

**COMISIÓN AGRARIA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020 - 2021**

**ACTA V
QUINTA SESION ORDINARIA**

Lima, 01 de junio de 2020

En Lima, en sala virtual, siendo las diez horas con cinco minutos del lunes 01 de junio de 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia del congresista Raúl Machaca Mamani, contando con la presencia de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Miguel Angel Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Lizana Santos Mártires, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madaleine Tocto Guerrero, César Gonzáles Tuanama, Lenin Bazán Villanueva, Rita Elena Ayasta Díaz, Isaías Pineda Santos, Lenin Abraham Checco Chauca y José Antonio Núñez Salas, en calidad de miembros titulares; Gilmer Trujillo Zegarra, Juan De Dios Huamán Champi, Beto Barrionuevo Romero, Erwin Tito Ortega, Julia Benigna Ayquipa Torres y Mario Javier Quispe Suárez; en su calidad de miembros accesorios; con la licencia el congresista Jesús Orlando Arapa Roque y con el quórum reglamentario se dio inicio a la quinta sesión ordinaria de la Comisión.

I. ACTA

El PRESIDENTE puso a consideración la aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Agraria.

Puesto al voto nominal fue aprobado el acta de la cuarta sesión de la Comisión Agraria, **POR UNANIMIDAD**, con los votos de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Miguel Angel Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Lizana Santos Mártires, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madaleine Tocto Guerrero, Rita Elena Ayasta Díaz, Isaías Pineda Santos y la presidencia.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE señaló que se ha remitido a sus despachos la agenda y el acta de la cuarta sesión. Asimismo, dio cuenta del oficio 393-2020-2021-ADP-D/CR, suscrito por el Oficial Mayor del Congreso de la República, en relación a la modificación del

cuadro de comisiones, ingresa como miembro titular de la Comisión Agraria el congresistas Isaías Pineda Santos a propuesta del grupo parlamentario FREPAP. Del mismo modo, indico que han ingresado dos nuevos proyectos a la comisión: Proyecto de ley 5296, LEY QUE GARANTIZA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A LA CIUDAD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y PRECISA EL DECRETO SUPREMO 080-2020-PCM EN FAVOR DE LA AGRICULTURA; y el Proyecto de ley 5295, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA REESTRUCTURACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO.

Finalmente, informó que se ha invitado a dos ministros de Estado y por razones de tiempo esta vez, no se tendrá las estaciones de informes y pedidos. Agradeció la comprensión de los señores congresistas.

Pasamos a la estación de Orden de Día.

III. ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación de la señora ARIELA MARÍA DE LOS MILAGROS LUNA FLOREZ, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, para que informe sobre sobre la implementación del Bono Rural que el gobierno ha dispuesto.**

El Presidente invita al expositor para que informe sobre el tema en agenda y autoriza la participación de la señora Claudia Fabiola Benavides Vizcarra, Viceministra de Políticas y Evaluación Social y de la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios, Viceministra de Prestaciones Sociales de dicha institución en el momento que así lo requiera el presente; el expositor agradece la invitación y expone: “Implementación del Bono Rural”; Subsidios Monetarios, en total 6,806,222: 2’749,091 MIDIS, DU N° 027-2020 y DU N° 044-2020; 780,377 MTPE, DU 033-2020 y DU 036-2020; 980,138 y 258,151, MIDIS, DU N° 042-2020, Rural: 258,151; Urbano: 594,763, Juntos - Pensión 65 - Contigo: 743,702, Juntos - Pensión 65 - Contigo: 743,702, Hogares en condición de pobreza y pobreza extrema, Hogares beneficiarios de JUNTOS, Pensión 65 y CONTIGO, y Hogares no comprendidos en las categorías anteriores cuyos integrantes no están registrados en las planillas públicas o privadas SIEMPRE QUE NO HAYAN RECIBIDO o NO RECIBAN subsidio autorizado en los DU 027-2020, DU 044-2020, DU 042-2020. Y que algún integrante tenga ingreso superior a S/ 3,000.00. MIDIS (ámbito rural y PPSS), MTPE (ámbito urbano), DU N° 052-2020.

SUBSIDIO MONETARIO EN EL ÁMBITO RURAL DU 042-2020; es una transferencia monetaria no condicionada por un monto de S/ 760.00, como medida para la protección económica de los hogares vulnerables ante el riesgo de propagación del COVID-19. Está dirigido a 980,138 hogares en condición de pobreza o pobreza extrema en el ámbito rural de acuerdo con el Sistema de Focalización de Hogares, que no hayan sido beneficiarios de DU N° 027-2020, DU

N° 033-2020 y DU N° 042-2020. La construcción del Padrón de Hogares Beneficiarios se ha realizado cruzando los criterios establecidos en el DU N° 042-2020 con la totalidad de los hogares del Padrón General de Hogares, complementando con la base de pagos de planilla pública del MEF, Registro Nacional de Usuarios de programas sociales, autoridades electas del Jurado Nacional de Elecciones, movimientos migratorios de Migraciones y personas privadas de libertad del INPE. Mediante Resolución Ministerial N° 079-2020-MIDIS, se aprueba el Padrón de hogares en condición de pobreza o pobreza extrema del ámbito rural, beneficiarios del subsidio monetario en el marco del DU N° 042-2020.

SUBSIDIO MONETARIO UNIVERSAL (MIDIS: ÁMBITO RURAL Y PP.SS.) DU N° 052-2020, Es una transferencia monetaria no condicionada, como medida para la protección económica de los hogares vulnerables ante el riesgo de propagación del COVID-19, por un monto de S/ 760.00. MIDIS (ámbito rural y PPSS) y MTPE (ámbito urbano). Hogares en condición de pobreza y pobreza extrema de acuerdo al SISFOH, Hogares beneficiarios de los Programas JUNTOS, Pensión 65 y CONTIGO, y Hogares no comprendidos en las categorías anteriores cuyos integrantes no están registrados en las planillas públicas o privadas. SIEMPRE QUE NO HAYAN RECIBIDO o NO RECIBAN subsidio autorizado en DU 027-2020, DU 044-2020, DU 042-2020. Y que algún integrante tenga ingreso superior a S/ 3,000.00.

SUBSIDIO MONETARIO UNIVERSAL (MIDIS: ÁMBITO RURAL Y PP.SS.) DU 052-2020; HOGARES BENEFICIARIOS DEL BONO RURAL Y DEL BONO FAMILIAR UNIVERSAL (RURAL Y PPSS); PRESUPUESTO DEL BONO RURAL Y DEL BONO FAMILIAR UNIVERSAL (RURAL Y PPSS); AVANCE SUBSIDIOS MONETARIOS ÁMBITO RURAL Y UNIVERSAL (MIDIS: ÁMBITO RURAL Y PPSS); AVANCE POR MODALIDADES DE PAGO ÁMBITO RURAL Y UNIVERSAL (MIDIS: ÁMBITO RURAL Y PPSS); AGRICULTORES BENEFICIADOS POR ALGÚN SUBSIDIO; HOGARES DE COMUNIDADES NATIVAS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS MONETARIOS.

Concluida la exposición, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por los invitados en el desarrollo de la sesión.

Participaron los congresistas: Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Jorge Vásquez Becerra, Rita Elena Ayasta Díaz, Juan De Dios Huamán Champi, Rolando Campos Villalobos, Alexander Hidalgo Zamalloa, Lusmila Pérez Espíritu, Beto Barrionuevo Romero, Napoleón Puño Lecarnaque, Carlos Chavarría Vilcatoma, Lizana Santos Mártires, Felicita Madaleine Tocto Guerrero, Alexander Lozano Inostroza y Raúl Machaca Mamani.

Finalizadas las ponencias, el Presidente agradece la asistencia de los invitados y los datos e informaciones brindadas a la comisión.

2. Presentación del señor JORGE MONTENEGRO CHAVESTA, Ministro de Agricultura y Riego, sobre la política agraria de su sector, en particular sobre las acciones que viene desarrollando frente al impacto del coronavirus en el sector agrario.

El Presidente invita al expositor para que informe sobre el tema en agenda y autoriza la participación de la señor Mirco Henry Miranda Sotil, Jefe de Gabinete de Asesores de dicha institución en el momento que así lo requiera el presente; POLÍTICAS AGRARIAS; PLAN DE ACCIÓN 2020 DEL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO; MEDIDAS EJECUTADAS POR EL MINAGRI EN RELACIÓN AL COVID-19, MEDIDAS DE EMERGENCIA y MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA; AGENDA AGRARIA.

Políticas Nacionales del Sector, Planes formulados en el marco de la normativa vigente; política nacional agraria; política y estrategia nacional de recursos hídricos; política nacional forestal y de fauna silvestre; estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutricional 2013 – 2021; estrategia nacional de agricultura familiar 2015 – 2021; plan nacional de agricultura familiar; PLAN DE ACCIÓN 2020, Sector Agricultura y Riego; líneas de intervención del plan de acción 2020 del sector agricultura y riego; inversión a nivel regional; Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica para Riego; Prevención de desastres, reducción de vulnerabilidad y gestión de riesgo; Innovación y Soporte Tecnológico para mejorar productividad y competitividad; Fortalecimiento y desarrollo de Capacidades Productivas, Comercial, Financiamiento y sanidad agropecuaria; Desarrollo Forestal Sostenible y Manejo Auto sostenible de los Recursos Naturales; Avances de la presentación del Plan de acción 2020 del Sector Agricultura y Riego en las regiones.

MEDIDAS EJECUTADAS POR EL MINAGRI EN RELACIÓN AL COVID-19, Medidas ejecutadas durante la emergencia; Disposiciones para asegurar el abastecimiento de alimentos; Información de precios para la toma de decisiones; Disposiciones para insumos y actividades conexas que garanticen el suministro de insumos a la cadena de alimentos; Protocolo de ordenamiento de mercados y protocolos de sanidad para el sector; Mercados itinerantes, financiando el flete y el acondicionamiento de los mercados; Reprogramación de créditos del fondo Agroperú; Fumigación de ciudades críticas con SENASA y el Sector Privado; Bono Rural; Inclusión de las actividades de floricultura como actividad estrictamente indispensable; Coordinación multisectorial al interior del país; Acciones para reactivación económica en el sector agropecuario post cuarentena; Fondo AGROPERÚ de 600 millones de soles para créditos a pequeños agricultores; REACTIVA PERÚ y FAE MYPE: Otorgamiento de créditos a más de 8 mil MYPES y empresas agro industriales; Implementación de Núcleos ejecutores por 150 Millones de soles para limpieza de canales, drenes y bocatomas; intervención mediante actividades de mantenimiento de la infraestructura de riego y drenaje a nivel nacional; Fortalecimiento de Juntas de Usuarios de Agua; Gestión

para el financiamiento de obras a ser ejecutada por Gob. Sub nacionales; Planificación de la Campaña Agraria 2020 – 2021.

AGENDA AGRARIA, Revisión y actualización de las políticas del sectoriales: Políticas agrarias, políticas hídricas, políticas forestales y políticas de innovación y cambio tecnológico; Reforma institucional del sector: Alta dirección, Direcciones Generales, Unidades Ejecutoras (avances: Proriego Nacional y Proriego Descentralizado); Plan 2021: alineamiento de acciones y presupuesto en el territorio del nivel nacional, regional y local; Medidas normativas: Ley de Organización y Funciones MINAGRI, Modificación Ley de Organización de Usuarios de Agua y Ley de Saneamiento Físico - Legal.

Concluida la exposición, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por los invitados en el desarrollo de la sesión.

Participaron los congresistas: Rolando Campos Villalobos, Beto Barrionuevo Romero, Rita Elena Ayasta Díaz, Lenin Bazán Villanueva, Alexander Lozano Inostroza, Gilmer Trujillo Zegarra, Jorge Vásquez Becerra, Lusmila Pérez Espíritu, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Napoleón Puño Lecarnaque, Isaías Pineda Santos, Lizana Santos Mártires, Carlos Chavarría Vilcatoma, Lenin Abraham Checco Chauca, Alexander Hidalgo Zamalloa, Juan De Dios Huamán Champi y Raúl Machaca Mamani.

Finalizadas las ponencias, el Presidente agradece la asistencia de los invitados y los datos e informaciones brindadas a la comisión.

V. Cierre de la sesión

Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

RAÚL MACHACA MAMANI
Presidente

JESÚS ORLANDO ARAPA ROQUE
Secretario